



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal
Monte

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
15 de octubre de 2021

VISTO: 020CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes de subsidio formulada por los Señores APARA JOSE DNI 25.270.018 y CASTILLO RAMONA DNI 24.641.970, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la práctica de estudios de alta complejidad, que resultan necesarios para determinar diagnóstico médico y posterior tratamiento para tratar enfermedad que padecen, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de los solicitantes, como los problemas de salud que padecen los requirentes han quedado debidamente acreditados por encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

La intención de este Departamento Ejecutivo de acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos especialmente cuando los mismos son destinados a la preservación de la salud, y máxime en este caso en menores de edad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) al Sr. APARA JOSE DNI 25.270.018 y de Pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500.-) a la Sra. CASTILLO RAMONA DNI 24.641.970 a efectos de solventar gastos por la práctica de estudios médicos de alta complejidad requeridos por los médicos que los asisten, consistentes en una resonancia magnética nuclear y una ecografía doppler por afecciones que padecen y a fin de diagnosticar enfermedad y posterior tratamiento, atenta su carencia de recursos y la de su grupo familiar constatada por la Subsecretaría de Salud, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos CATORCE MIL QUINIENTOS (\$14.500.-), a favor de **C.I.D.I. S.R.L. (Centro Integral de Diagnóstico por Imágenes S.R.L). C.B.U. 0720383920000000008718**, en calidad de Centro de Salud que efectuarán los estudios solicitados. El gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2042

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte